

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024.

En el Local de la Sala de Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, sito en el tercer piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las siete horas con treinta y ocho minutos del día Jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. Walter Vicente Palomino Oquendo, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Sr. Aldahir Rayme Huilca, Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra e inasistencia justificada por motivos de salud del Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano.

LISTA:

El Señor Decano encargado de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

ORDEN DEL DÍA:

1.- RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD.

El Señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 219-2024-DACA-FCEAC-UAC de fecha 16 de diciembre del 2024, remitido por el Director del Departamento Académico de Contabilidad, en el que remite Acta, Informe de la Comisión de Ratificación e Informe Escalafonario de Docente del Departamento Académico de Contabilidad – Art. 23 Resolución N° 095-CU-2019-UAC, sobre Ratificación Docente Departamento Académico de Contabilidad e informó al despacho del Decanato que en Sesión Extraordinaria de Junta de Docentes del Departamento Académico de Contabilidad, se ha aprobado por unanimidad la ratificación de los docentes: Dra. María Antonieta Olivares Torre y Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza en la categoría y el tiempo que les corresponde conforme a lo estipulado en el Reglamento, adjuntando Acta de sesión extraordinaria de ratificación de docentes del Departamento Académico de Contabilidad s/n de fecha 12 de diciembre del 2024, Citación Extraordinaria N° 055 de ratificación de docentes del Departamento Académico de Contabilidad (10-12-2024), Informe N° 002-2024-CR-EPC-UAC – Comisión de Ratificación e Informes escalafonarios de los 02 docentes en ratificación del Departamento Académico de Contabilidad.

El Señor Decano encargado pone a consideración del Consejo de Facultad a efectos de su ratificación y dar por cumplido todo este cometido que se ha llevado a efecto en el Departamento Académico de Contabilidad con respecto a los docentes mencionados líneas arriba; y solicitó opinión al respecto.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, preguntó si se realizó alguna consulta a Asesoría Legal sobre el tiempo de ratificación, ya que algunos docentes cumplirán la edad límite para ejercer la docencia, por lo que, la ratificación estaría por mas tiempo de lo estipulado, esto podría ser una objeción o de repente puede ser una razón para poder ser anulado o algo parecido, seria bueno que se consulte. Sobre el tema el Mgt. Walter Vicente Palomino Oquendo participó aclarando que la ratificación docente es objetiva, no puede ser con

eventualidades que puedan suceder en el futuro y esta de acuerdo a reglamento, si la Ley dice que fenece por ene motivos, el docente deja de ser ratificado, eso es lógico en el aspecto legal, no es necesario estar consultando a Asesoría Jurídica, solamente cumplir con la base legal que esta establecido en la Universidad. El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena insistió, indicando que realizó la consulta a un abogado de la Universidad, e indicó que se le ratifica hasta sus 75 años, si posteriormente va haber algo, no vaya a ser motivo que les vayan a ratificar a más, pero ha cumplido 75 años, pero legalmente esta ratificado, pero sin embargo genera una controversia, es por ello que sería bueno consultar sobre el caso.

El Señor Decano encargado indicó que la aclaración ya la ha dado el Mgt. Walter Vicente Palomino Oquendo, con respecto a la ratificación docente, este procedimiento se esta llevando acabo de acuerdo a los documentos establecidos en la Universidad, Ley Universitaria, Estatuto y otros, en ese sentido solicita opinión sobre el caso a los miembros del Consejo de Facultad.

El Mtro. Fernando Philco Prado, participó indicando que dentro de lo normado estaríamos actuando como Consejo de Facultad, en todo caso este tema se elevará a Consejo Universitario donde seguramente es la instancia correspondiente quien podría hacer alguna observación de ser el caso, en ese contexto está de acuerdo con que se ratifiquen los docentes antes mencionados.

El Señor Decano encargado solicitó alguna participación más, no habiendo más participaciones, indicó que el Señor Decano encargado es uno de los comprendidos en esto de la ratificación, y pone a disposición del Consejo de Facultad la ratificación docente para su aprobación.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios vertidos **ACUERDA** aprobar por mayoría la ratificación de los docentes Ordinarios del Departamento Académico de Contabilidad Dra. María Antonieta Olivares Torre y Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, en la categoría y el tiempo que les corresponde conforme a lo estipulado en el Reglamento, con la abstención del Dr. José Humberto Vega Centeno Villena y Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra por la observación realizada líneas arriba.

2.- APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA – SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I

El Señor Decano encargado se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indicó que en la presente sesión se debe aprobar las cargas académicas de los Departamentos Académicos de Administración, Contabilidad y Economía para el Semestre Académico 2025-I, dichas cargas fueron remitidas a los correos electrónicos y entregados de forma impresa para la presente Sesión de Consejo de Facultad, todo ello en concordancia con el Art 30° de la Resolución N° 215-CU-2023-UAC, en el que se Aprueba el Reglamento de Asignación de Carga Académica para Docentes y Jefes de Practica de Pre Grado de la Universidad Andina del Cusco, considerando las Resoluciones N° 346-R-2024-UAC y N° 348-R-2024-UAC en los que se Aprueban los Cuadros de horas no lectivas para profesores a Tiempo Completo de la Universidad Andina del Cusco.

Posterior a lo indicado por el Señor Decano encargado solicitó a la Secretaria Académica iniciar con la lectura de los documentos correspondientes a la carga académica del Departamento Académico de **Administración**, Oficio N° 238-2024-DDAD-FCEAC-UAC, en el que solicita aprobación de Carga Académica Semestre 2025-I Docentes Departamento Académico de Administración, docentes ordinarizados y contratados en calidad de invitados, que comprende a las Escuelas Profesionales de Administración, Marketing y Administración de Negocios Internacionales.

Así mismo, el Señor Decano encargado solicitó al personal de apoyo mostrar en pantalla el Módulo Docente del Sistema ERP University, modulo en el que se verificó el ingreso de las horas lectivas y no lectivas de los docentes ordinarizados y contratados a tiempo completo y tiempo parcial para el Semestre Académico 2025-I conjuntamente con la carga académica alcanzada por el Departamento Académico de Administración donde se detalla las asignaturas distribuidas a cada docente, información que hasta la fecha todavía no ha sido calificada por el Vicerrectorado Académico ni de Rectorado. Esta con la aprobación del Director de Departamento y del Decano.

El Señor Decano encargado indicó además que como Consejo de Facultad se tiene que aprobar la carga Académica 2025-I del Departamento Académico de Administración, obviamente puede ser observada todavía por el Vicerrectorado Académico y Rectorado, por lo que ya se encuentra en manos de las instancias superiores para la aprobación correspondiente y solicitó al Pleno del Consejo de Facultad si tiene alguna observación o comentario sobre la carga académica del Departamento Académico de Administración.

El Mgt. José Luis Gonzales Zarate, consultó sobre algunos docentes que no se encuentran en el documento impreso no tienen carga académica, a lo que el Señor Decano encargado indicó que es correcta su afirmación.

El Señor Decano encargado después del comentario vertido, solicita la votación del Pleno del Consejo de Facultad sobre la aprobación de la Carga Académica del Departamento Académico de Administración - Semestre Académico 2025-I.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios vertidos **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2025-I del **Departamento Académico de Administración**.

Seguidamente el Señor Decano encargado solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 220-2024-DACA-FCEAC-UAC, en el que se remite ultima versión de Carga Académica 2025-I, del Departamento Académico de **Contabilidad**, para docentes ordinarizados y contratados en calidad de invitados.

De igual forma, el Señor Decano encargado solicitó al personal de apoyo mostrar en pantalla el Módulo Docente del Sistema ERP University, modulo en el que se verificó el ingreso de las horas lectivas y no lectivas de los docentes ordinarizados y contratados a tiempo completo y tiempo parcial para el Semestre Académico 2025-I conjuntamente con la carga académica alcanzada por el Departamento Académico de Contabilidad donde se detalla las asignaturas distribuidas a cada docente, información que hasta la fecha todavía no ha sido calificada por el Vicerrectorado Académico ni de Rectorado. Esta con la aprobación del Director de Departamento y del Decano.

El Señor Decano encargado pone a consideración del Pleno del Consejo de Facultad y solicita la votación sobre la aprobación de la Carga Académica del Departamento Contabilidad - Semestre Académico 2025-I

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2025-I del **Departamento Académico de Contabilidad**.

Finalmente, el Señor Decano encargado solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 207-2024-DAEC-FCEAC-UAC, en el que se remite asignación de Carga Académica de Docente para el Semestre Académico 2025-I, del Departamento Académico de **Economía**, para los docentes ordinarizados y de los docentes a ser contratados en calidad de invitados, en atención a los requerimientos de la Escuela Profesional de Economía, Finanzas y de otras escuelas profesionales de la Universidad. Así mismo indicó, que la asignación de docentes a tiempo completo se ha realizado atendiendo a las exigencias de las Escuelas Profesionales de Economía y Finanzas, así como de otras dependencias.

De igual forma, el Señor Decano encargado solicitó al personal de apoyo mostrar en pantalla el Módulo Docente del Sistema ERP University, modulo en el que se verificó el ingreso de las horas lectivas y no lectivas de los docentes ordinarizados y contratados a tiempo completo y tiempo parcial para el Semestre Académico 2025-I conjuntamente con la carga académica alcanzada por el Departamento Académico de Economía donde se detalla las asignaturas distribuidas a cada docente, información que hasta la fecha todavía no ha sido calificada por el Vicerrectorado Académico ni de Rectorado. Esta con la aprobación del Director de Departamento y del Decano.

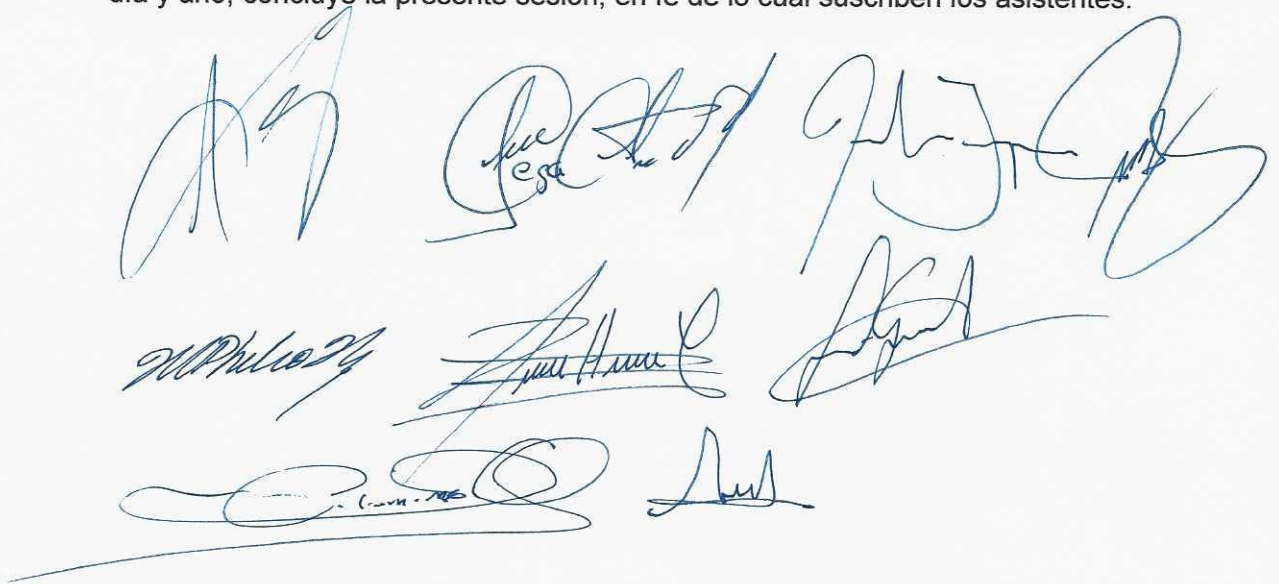
El Dr. Carlos Axel Serna Góngora menciona que la Escuela Profesional de Finanzas pertenece al Departamento Académico de Economía, por lo que se sería pertinente que algunas asignaturas como: econometría financiera, macroeconomía financiera, microeconomía financiera, entre otras, deberían cambiar de nombre para el nuevo plan de estudios, ya que hace que disminuya la carga académica. Por otra parte, hizo recuerdo que en el reglamento de contrata docente indica que los docentes contratados que renuncian a la Universidad, ya

no se les vuelve a contratar; es el caso del Docente Carlos Salas Peña quien hace dos años ha renunciado por varias situaciones y ahora aparece en la carga académica. Sobre el tema el Señor Decano encargado indicó que la dación de las asignaturas y carga académica a los docentes es responsabilidad del Director de Departamento, por lo que consultará a la Directora sobre el caso del docente antes mencionado y si hay algunos cambios se realizarán a inicios del próximo semestre, después de las matrículas. A lo que el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que pone a consideración dicha situación para poder tomar conocimiento y que parece que la Comisión de Evaluación Contrata se ha olvidado de dicho caso.

El Señor Decano encargado después del comentario vertido, pone a consideración del Pleno del Consejo de Facultad y solicita la votación sobre la aprobación de la Carga Académica del Departamento Economía - Semestre Académico 2025-I

El Pleno del Consejo de Facultad después del comentario vertido **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2025-I del **Departamento Académico de Economía**.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las ocho horas con veintiséis minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

The image shows a collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows. The top row contains three distinct signatures. The middle row contains three more signatures, with the second one appearing to have the name 'Carlos' written above it. The bottom row contains two signatures, with the first one being significantly larger and more stylized than the others. The signatures are written on a plain white background.